



Identificación

Para la identificación e integración del expediente de una Persona Moral es necesario proporcionar la siguiente información en formularios y copia de documentos:

- Acta constitutiva.
- Acta que contenga los poderes de quienes ejercen el control de la Persona Moral.
- Comprobante de domicilio.
- Constancia de situación fiscal del SAT.
- Opinión de cumplimiento del SAT.
- Estructura accionaria (en hoja membretada).
- Estructura corporativa (organigrama) de las personas que ejercen el control de la Persona Moral (en hoja membretada).
- Identificación, Curp, RFC de los accionistas y personas que ejercen el control de la Persona Moral.
- Llenar y firmar los formularios con la información de la persona moral y de los accionistas y personas que ejercen el control de la Persona Moral, además del de persona políticamente expuesta, de vínculos patrimoniales y motivo de operación.

Sus datos están protegidos:

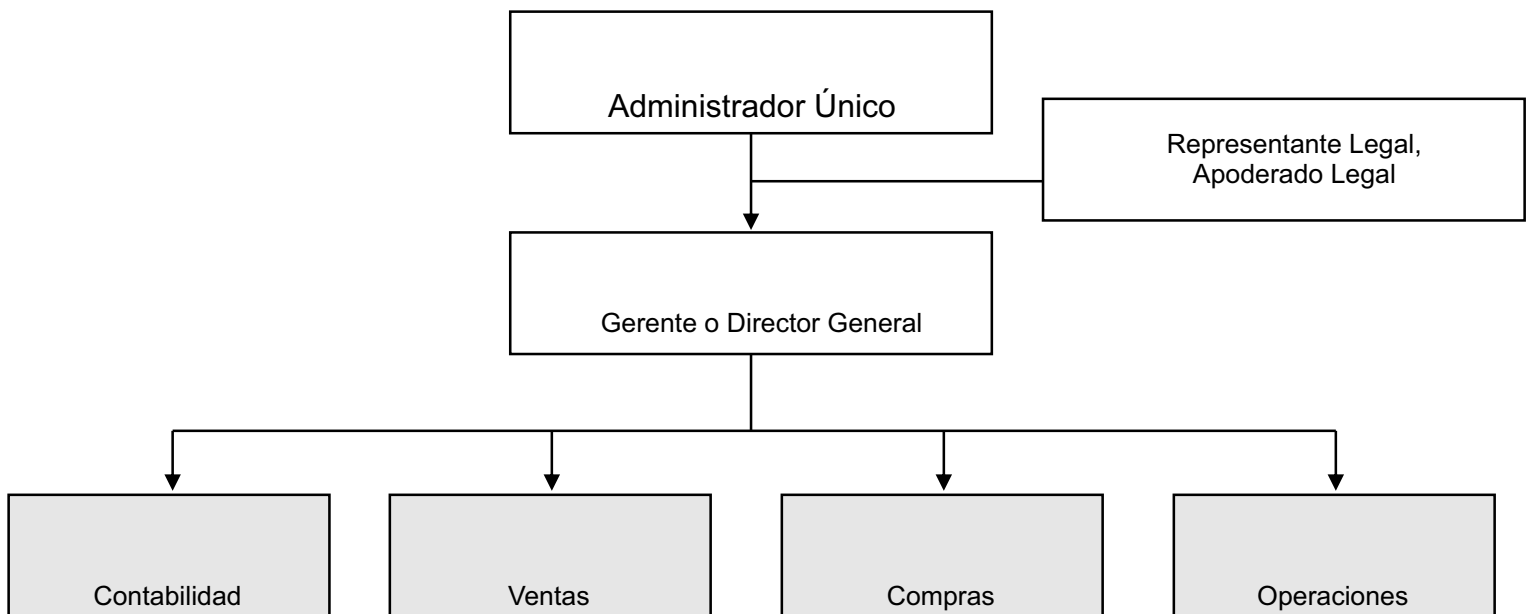
Toda la información que proporcione y sus operaciones, son información confidencial y está protegida por la Ley.

Consulte nuestro aviso de privacidad en <http://decuco.com.mx/aviso-de-privacidad.php>

logotipo

Hoja membretada de la Persona Moral

Estructura Corporativa

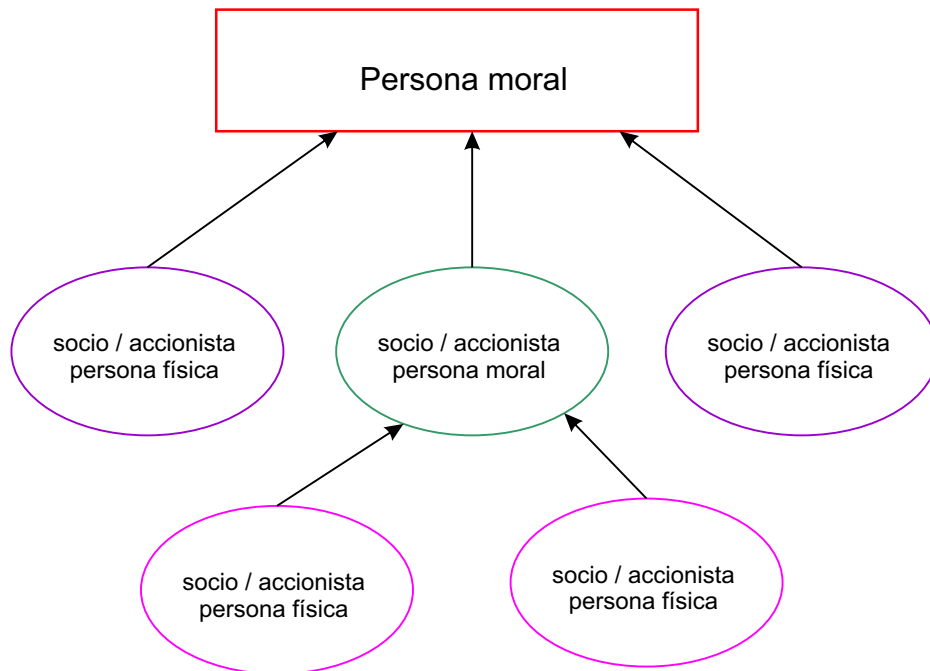


... del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado legal que, con su firma, puedan obligar a la persona moral para efecto de celebrar la Operación de que se trate.

se obtendrán de ellos los siguientes documentos:

- Identificación Oficial,
- CURP,
- Constancia de Situación Fiscal.
- Registro de identificación.

Estructura Accionaria



... de cada uno de los socios o accionistas personas físicas se obtendrán de ellos los siguientes documentos:

- Identificación Oficial,
- CURP,
- Constancia de Situación Fiscal.